



Universidad Nacional de San Martín
Escuela de Política y Gobierno
Licenciatura en Administración Pública - CCC

Vasches Vazquez Federico Nahuel

**“El Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la
Universidad Nacional de Río Negro: desarrollo institucional de
las líneas de trabajo propuestas para 2019”**

General Roca - 2020



Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una descripción de las líneas que se propone abordar en el año 2019, el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE), de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Estas, tienen la particularidad de estar vinculadas con un formato de trabajo propio del Centro, denominado Estudio Preliminar (EP). Cuentan con una dinámica particular, que propone establecer un marco lógico, temporal, y actualizado, en la búsqueda de otorgar la suficiente claridad e indicar sobre en qué direcciones y espacios de la sociedad conviene y se debe investigar e intervenir.

Se observará el Estudio Preliminar que pretende determinar en qué estado se encuentra la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, N° 26.150; el desarrollo del Proyecto de Investigación que recaba información sobre los Hábitos Alimentarios de los jóvenes rionegrinos en el ámbito de las escuelas secundarias; y el desarrollo del Proyecto de Investigación que releva en tiempo real el funcionamiento de la Especialidad en Docencia Universitaria dictada en la UNRN.

Se observará la vinculación entre ellas y los Objetivos Específicos del Centro, y si acaso la dinámica de los Estudios Preliminares (considerados como una estrategia de asociación entre actores e instituciones y de trabajo particular) y solución rápida y práctica para el desarrollo de líneas concretas, les posibilitaría la institucionalización. A la vez de permitirles, ser considerados como propuestas de abordajes novedosas en el campo y extendidas a otros ámbitos, de las instituciones que desarrollan investigación.

Palabras Clave: Educación Superior, Gestión de la Investigación, Estudios Preliminares, Estrategias de Asociación, Investigación en Educación

Indice

Portada.....	pág. 1
Resumen.....	pág. 2
Palabras Clave.....	pág. 2
Indice.....	pág. 3
INTRODUCCION.....	pág. 4
CAPITULO I.....	pág. 8
I. Definiciones de Unidades Ejecutoras (UE).....	pág. 8
II. Gestión.....	pág. 9
III. Modelos de Gestión Educativa.....	pág. 11
IV. Debates en la Actualidad.....	pág. 12
CAPITULO II.....	pág. 14
I. Marco Contextual.....	pág. 14
II. Gestión de la Investigación en el Campo de la Educación.....	pág. 15
III. Aparición del IIENCyMat.....	pág. 17
IV. Del IIENCyMat al CEIE.....	pág. 18
CAPITULO III.....	pág. 24
I. Informe de Gestión CEIE - 2018.....	pág. 24
II. Plan de Desarrollo Cuatrianual del CEIE 2020-2024.....	pág. 25
III. Informe de Gestión CEIE - 2019.....	pág. 28
IV. Entrevista con el Director Interino del CEIE - Dr. Eduardo Lozano.....	pág. 31
CONCLUSIONES.....	pág. 32
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	pág. 36

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), presenta un diseño de Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE), mediante las cuales pretende organizar las actividades de investigación.

En la Sede Alto Valle –Valle Medio de la UNRN, se encuentra el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE), UE cuyo propósito institucional es la producción de trabajos investigativos en el campo de la educación. Ahora bien el CEIE presenta una particularidad. La de desarrollar líneas de trabajo, que, si bien son de investigación, ni encajan ni cumplen con la rigidez ni con los requisitos institucionales que demandan los Proyectos de Investigación acreditados y financiados por la Universidad.

El Objetivo General del presente trabajo es analizar el desarrollo de estas líneas de trabajo propuestas para el año 2019 por el CEIE e identificar cómo contribuyen al cumplimiento del Objetivo General del Centro.

Estas líneas de trabajo las dieron a llamar Estudios Preliminares, mediante los cuales el Centro se vincula con el territorio, establece relaciones con otros actores relevantes en las distintas temáticas de estudio y elabora diagnósticos que le sirven de insumo para su tarea académica.

Entre los Objetivos Específicos se pretende describir el desarrollo del Estudio Preliminar que procura determinar en qué estado se encuentra la implementación (por parte de los responsables institucionales, en la provincia de Río Negro) de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, N° 26.150.

Asimismo se busca describir el desarrollo del Proyecto de Investigación 40-A-710 “¿Qué y cómo comen los adolescentes rionegrinos? Un punto de partida para el abordaje de la Educación Alimentaria en la escuela secundaria”, (presentado luego de haberse nutrido de un Estudio Preliminar), que recaba información sobre los Hábitos Alimentarios de los jóvenes rionegrinos en el ámbito de las escuelas secundarias, en busca de advertir si éste presenta relación con los Objetivos Específicos del CEIE.

Finalmente, se ofrecerá una descripción del desarrollo del Proyecto de Investigación 40-A-719 “Trayectorias de Formación en la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro”, (presentado luego de haberse nutrido de acciones institucionales desarrolladas por integrantes del CEIE), que releva en tiempo real el funcionamiento de la Especialidad en Docencia Universitaria dictada en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), en busca de advertir si éste presenta relación con los Objetivos Específicos del CEIE.

Se parte de las hipótesis de que los Estudios Preliminares (EP) fortalecen el funcionamiento de Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos, evidenciando especial utilidad para aquellas cuyo objeto es la Educación.

Que los EP, a su vez presentan una dinámica institucional diferente e inauguran una vía de relación para con la sociedad, fortaleciendo vínculos que benefician a ambos.

Y que, asimismo, los Estudios Preliminares, pueden ser considerados como propuestas de abordajes novedosas en el campo y extensibles a otros ámbitos.

En lo que se refiere al problema de investigación, se debe expresar que el CEIE se propuso desarrollar diferentes líneas en formato Estudio Preliminar, pero que a simple vista no

encajan o caben en las actividades tradicionales de investigación, sino que serían más bien propias de la dinámica del Centro.

Se buscará entonces, identificar si las líneas de trabajo propuestas por el CEIE, para el año 2019, están contempladas en los objetivos del Centro, entre los que se pueden mencionar: La profundización del desarrollo de programas investigativos, la promoción a la formación e incorporación de investigadores noveles, la consolidación y formación de redes académicas con otros centros, la promoción de acciones institucionales para el aseguramiento del intercambio permanente entre los investigadores, el desarrollo de estrategias de asociación con distintos actores de la sociedad y del sistema escolar y el avance en la incorporación gradual y sostenida de perspectivas teórico-prácticas (de interculturalidad, equidad de género y medio ambiente) en distintos programas y proyectos de investigación.

Para ello se orientará la investigación a la respuesta de algunas preguntas, entre las cuales se incluyen:

¿Cuáles son las estrategias vigentes que tiene el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) para el desarrollo de sus actividades en 2019?

¿Qué son los Estudios Preliminares del CEIE y cómo los desarrolla?

¿Qué características presentan y con qué recursos se financian?

¿Quiénes participan de ellos, son siempre los mismos integrantes o bien pueden cambiar?

¿Presentan o pueden presentar modificaciones durante su desarrollo?

¿Cuál es el nivel de reconocimiento institucional que exhiben?

¿Cómo surgieron los Estudios Preliminares que desarrollará en 2019?

En lo que hace al Objeto de estudio, el mismo puede ser claramente definido como el desarrollo institucional de las líneas de trabajo propuestas por el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Universidad Nacional de Río Negro para el 2019.

Para ello la metodología utilizada implica un abordaje cualitativo, de datos disponibles y/o a elaborar para el estudio, teniendo una fuerte incidencia los datos provistos por informantes clave.

Se utilizarán fuentes de datos cualitativos secundarios, compuestos por los informes de gestión del CEIE (2018 y 2019), el Plan Cuatrienal de Desarrollo Institucional 2019-2025, la información disponible sobre las actividades del CEIE en el portal de la UNRN y las Disposiciones de los Consejos de Sede AV-VM y Resoluciones Rectorales referidas al CEIE y/o a las líneas en estudio, pueden ser obtenidas directamente de Internet por ser información pública de fácil acceso y disposición.

En tanto que la documentación que disponga el Director del Centro como soporte de sus actividades, los textos de los Convenios y Actas Acuerdo firmado para el desarrollo de las líneas en estudio, el Plan de Trabajo de la Magister que se adscribe al CEIE para trabajar en el Estudio Preliminar de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, las decisiones administrativas que emanaran desde la dirección del CEIE entre 2018 y 2019 y el Documento de trabajo elaborado para el Plan de Desarrollo Institucional de la UNRN para el quinquenio

2019-2025; si bien son información producida por una institución pública, el acceso es algo más restringido y serán requeridos y abordados en ocasión de la entrevista con el Director.

Otra línea de documentos a ponderar, son los Informes de Avances de los Proyectos de Investigación vinculados a las líneas de estudios en el CEIE. Que aunque revistan características de internos a la Universidad Nacional de Río Negro, resumen en ellos desarrollo de actividad y logro de objetivos. Esta información sirve para consolidar mucha otra en un único documento, y será utilizada la entrevista con el Director del CEIE (en tanto fuente de datos cualitativos primarios), para complementar el trabajo sobre la información disponible, y que en la ocasión brinde sus observaciones e interpretación sobre los aspectos circundantes al desarrollo de las líneas.

El desafío que se toma frente al abordaje de la presente investigación, es en la premisa de que por lo noble de la Universidad Nacional de Río Negro (transcurriendo su 11° año de funcionamiento) y en particular, del Centro de Estudios e Investigación en Educación (cuyas actividades fueron reorganizadas en 2017), es que aún no hay otros estudios referidos o vinculados al tema.

El presente trabajo se basa en la propuesta de la realización de una investigación de tipo descriptiva, la cual busque dar luz a cuáles son las particularidades del desarrollo de las líneas propuestas por el CEIE para el año 2019, entendiendo que si bien es una Unidad Ejecutora de Investigación, presenta una dinámica diferente y que ésta puede o no estar apegada al cumplimiento de los Objetivos Específicos institucionales previstos para el Centro.

Es de resaltar que la relevancia del tema se presenta por la característica del objeto de estudio del Centro, sintetizada en la producción de trabajos investigativos en el campo de la didáctica, curricular, la formación docente y la policía educativa, desarrollándolos dentro del sistema de escolarización como fuera del mismo, así como la transferencia de resultados a través de la docencia y las actividades de extensión.

En lo referido a los recursos humanos, son Docentes Investigadores formados y en formación de la UNRN, estudiantes y becarios. En relación al formato en particular, aparecen los denominado Estudios Preliminares y algunos Proyectos de Investigación financiados por la Universidad.

En general, las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos de la Universidad Nacional de Río Negro, toman el formato propuesto por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

La UNRN define en la Resolución CSICADyTT N° 004/2019 de Reglamento condiciones para el funcionamiento de las UE que éstas, contarán con: “docentes investigadores/as formados/as y en formación, becarios/as, personal Nodocente de la UNRN, investigadores/as (CIC) y miembros de la carrera del personal de apoyo (CPA) del CONICET con lugar de trabajo en la UNRN y alumnos/as de la UNRN”(CSICADyTT N° 004/2019, artículo 2).

De la misma forma consigna que para la creación de alguna UE se requerirá un lugar físico determinado que reúna a los integrantes que la vayan a constituir y que la creación, así como su cambio de forma organizativa, será atribución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

CONICET garantiza que “la gran mayoría de las Unidades Ejecutoras (UE) del CONICET se establecen en asociación con universidades, organismos de ciencia y tecnología, organizaciones de la sociedad y gobiernos provinciales.” (CONICET).

En lo que hace propiamente a la estructura de las Unidades Ejecutoras de Creación Artística y Transferencia de Conocimientos, la UNRN les exige que cuenten con un mínimo establecido (para cada categoría de UE, a saber: Instituto, Centro, Laboratorio, Observatorio y Programa de Investigación), de docentes investigadores/as formados/as de la UNRN, equivalentes a tiempo completo (aquí son considerados los integrantes del Conicet homólogos a los tiempo completo), y de proyectos de investigación y transferencia de conocimientos aprobados y vigentes.

Ahora bien, el caso del Centro de Estudios e Investigación en Educación - CEIE en particular, cumple con los requisitos para estar constituido como Centro. Cuenta con 5 Investigadores Formados y 3 Investigadores en Formación, superando el requisito mínimo de cuatro (4) docentes investigadores/as formados/as de la UNRN, equivalentes a tiempo completo; presenta en mínimo necesario de cuatro (4) proyectos de investigación y transferencia de conocimiento aprobados y vigentes.

Resulta relevante el hecho de que no cuenta con personal de CONICET (ni becarios, ni investigadores), y no tiene por objeto de estudio a las Ciencias duras, sino que pretende observar e intervenir en la Educación Superior regional, aún así está sometido a los requisitos generales de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras.

Al realizar un breve recorrido en torno a la cuestión histórica, se evidenciará el surgimiento del CEIE dentro de la estructura de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Alto Valle - Valle Medio. Los fines de la exposición son el ilustrar y comprender de qué manera arribó el Centro, al momento y estado institucional en que se encuentra en la actualidad.

Se busca, entonces advertir en qué momento han aparecido estos mecanismos de actuación que constituyen los Estudios Preliminares, los cuales sirven de diagnóstico, intervención y colaboración bidireccional para con la sociedad dónde se desarrolla el mismo. Y con cuyos resultados, se podría conocer actualmente más sobre el tema estudiado y, servir de insumo para la elaboración y presentación posterior de un Proyecto de Investigación en formato institucional clásico.

Para abordar el trabajo, se prevé la organización en tres capítulos.

En el primer capítulo referido al Estado del Arte y Marco Teórico. En el segundo sobre el Tema General y Marco Contextual y en el tercero Estudio de Caso, para finalizar con algunas conclusiones.

CAPITULO I

I. Definiciones de Unidades Ejecutoras (UE)

Las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE) son, para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), “unidades de investigación que, bajo la responsabilidad de un director, realizan

tareas de investigación científica, tecnológica o de desarrollo, organizadas en varias líneas de trabajo”. Contando para ello con equipamiento adecuado a la índole de su actividad, desempeñándose en ellas investigadores, técnicos, becarios y administrativos (CONICET).

En tanto que la Universidad Nacional de Río Negro en la Resolución del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología - CSICADyTT N° 004/2019 ANEXO I - Reglamento de Funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE), en el apartado Definiciones, expresa en su Artículo 1° que las UE, podrán desarrollarse a través de diferentes formas organizativas, presentadas por grado decreciente de complejidad, a saber: (a) Institutos, (b) Centros y (c) Laboratorios, Observatorios y Programas de Investigación. Menciona que las unidades de menor complejidad podrán integrarse a otras de mayor envergadura. Que estarán organizadas en torno a un área de conocimiento o a un campo disciplinar, multidisciplinar o interdisciplinar. Y que además de las actividades de investigación, las UE podrán desarrollar actividades de extensión, desarrollo y transferencia de tecnología, servicios de consultoría e ingeniería y formación de recursos humanos.

En ese apartado Creación y Estructura de las UE, en especial en su Artículo 2°, se refiere a que las Unidades Ejecutoras, “...contarán con docentes investigadores/as formados/as y en formación, becarios/as, personal Nodocente de la UNRN, investigadores/as (CIC) y miembros de la carrera del personal de apoyo (CPA) del CONICET con lugar de trabajo en la UNRN y alumnos/as de la UNRN...”(CSICADyTT N° 004/2019, artículo 2).

Y que más allá de la necesidad de contar con un lugar físico determinado que reúna a los integrantes de la misma, para cada tipo de UE se requerirá de un mínimo de docentes investigadores/as formados/as de la UNRN, equivalentes a tiempo completo, y de una determinada cantidad de proyectos de investigación y transferencia de conocimientos aprobados y vigentes.

Lo más interesante es que ambas instituciones comparten en la posibilidad de asociación de las UE, con otras instituciones, rigiéndose por acuerdos específicos.

En lo que respecta a las competencias de las Direcciones de las UE, están previstas en la Resolución CSICADyTT antes mencionada, la cual en su apartado Autoridades de la UE, Artículo N° 18, detalla las competencias de la dirección.

Entre las más relevantes, se pueden mencionar: la potestad de programar actividades de formación de quienes integren la Unidad Ejecutora; el proponer los requerimientos de recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades de investigación o creación artística, como así también la capacidad de proponer a el/la Vicerrector/a estrategias y acciones para la mejora continua de las actividades de la UE; y el realizar las actividades en el área de su competencia, le solicite a al/la Vicerrector/a” (CSICADyTT N° 004/2019, artículo 18).

Para complementar las competencias, en el apartado Desarrollo de la UE, Artículo N° 24, inciso b), determina que cada Unidad Ejecutora deberá “Desarrollar actividades regulares de producción de conocimientos (investigación, desarrollo y creación artística), formación de recursos humanos y vinculación con el medio socio-productivo, en su campo disciplinario, con base en las pautas reglamentarias. Los proyectos de investigación, creación artística, y/o transferencia de tecnología desarrollados por las UE podrán ser de la UNRN o de otros

organismos científico tecnológico nacionales e internacionales, reconocidos por la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) (CSICADyTT N° 004/2019, artículo 24, inciso b).

Sobre el asunto, el Estatuto de la UNRN, al referirse De la Estructura Académica, nos ilustra en su Artículo N° 12, que las UE se configurarán como Institutos, Centros, Laboratorios, Observatorios u otra modalidad. Y que reunirán al personal docente con perfil de investigación, teniendo las funciones de realizar actividades de investigación y formación de sus miembros.

En el Artículo N° 46, detalla las competencias de las Direcciones de las Unidades Ejecutoras, en consonancia con la Resolución CSICADyTT, evidenciando la relevancia y potestades con que cuentan los Directores.

A partir de las atribuciones de que dispone por Estatuto y reglamentarias, el Director Interino del Centro de Estudios e Investigación en Educación, Dr. Eduardo Lozano, ha propuesto el desarrollo de Estudios Preliminares.

Entendiendo que esta forma de trabajo cumple con los objetivos del CEIE (objetivos previstos desde su constitución), dentro del campo de acción previsto en las normativas y a partir de esta decisión es que se propone una aproximación al objeto de estudio en clave de modelo gestión, ya que es la manera por la que ha optado, el Director, para desarrollar las tareas.

II. Gestión

Siguiendo a Saduño (2005), podríamos proponer que gestión es una descripción simplificada de una realidad que se trata de comprender, analizar y en su caso modificar. Siendo también la manera en que se ordenan las relaciones efectivas, sociales y académicas de las personas que son actores en los complejos procesos educativos. Para ello desarrollan acciones inteligentes de decisión, que las define como estrategias.

En este sentido es válido el interrogarse sobre si las acciones decididas por la Dirección del CEIE, desarrolladas en el formato de Estudios Preliminares (entendiéndolas como propias y posibles, en el marco de su gestión), son estrategias de acción.

La idea de gestión como una serie de elementos de distintas naturalezas, es defendida por Aubert y de Gaulejac (1993), quienes sostienen que la gestión está compuesta por: “una estructura organizativa, una serie de prácticas directivas, un sistema de representación y un modelo de personalidad”. Esto nos permitiría inferir que, si bien los componentes en el ideal existen, no es menos cierto que esta división es a los meros fines de su análisis y que acaso en la sinergia y funcionamiento de unos con otros es donde residen las posibilidades con que cuenta la organización para afrontar sus desafíos (Aubert y de Gaulejac 1993).

Extendiendo esta idea, consultarnos entonces, sobre la manera en que desarrolla la gestión el CEIE, qué forma parte de esa estructura organizativa, cuáles son esas serie de prácticas directivas, cómo es el sistema de representación y cómo se presenta el modelo de personalidad.

Larios Gómez (2015), nos ilustra que Mintzberg y Stoner, desde una perspectiva más práctica, definen a la gestión como la "disposición y organización de los recursos de un individuo o grupo para obtener los resultados esperados" (Larios Gómez 2015).

Aquí pareciera radicar el objeto e interrogante más fuerte del trabajo, ya que será la intención descubrir si estos esfuerzos que implican los Estudios Preliminares, responden a la intención de consecución de resultados previsibles y esperables.

El CEIE, ha planteado como orientador de su gestión y ha definido en primera medida, como Objetivo General: "El propósito institucional es la producción de trabajos investigativos en el campo de la educación que permitan por un lado nutrir el desarrollo de políticas educativas informadas por la investigación que contribuyan a garantizar el ejercicio del derecho pleno a la educación, y por otro contribuir al debate y producción académica en el campo educativo. Se propone el estudio de diversos escenarios educativos tanto dentro del sistema de escolarización como fuera del mismo, así como la transferencia de resultados a través de la docencia y las actividades de extensión" (UNRN).

Mientras que en lo que hace a los Objetivos Específicos, pretende:

- Profundizar el desarrollo de programas investigativos que aborden problemáticas en el campo de la didáctica tanto general como específica, el campo curricular, el campo de la formación docente y el campo de la política educativa, entre otros.
- Promover la formación e incorporación de investigadores noveles a los programas de investigación e integrar estudiantes de posgrado a los programas de investigación en desarrollo.
- Consolidar la formación de redes académicas con centros de estudios regionales, nacionales e internacionales a fin de potenciar la investigación producida en el CEIE.
- Promover acciones institucionales para asegurar el intercambio permanente entre los investigadores, a través de debates, escrutinio académico y formación, mediante el desarrollo de ateneos, publicaciones académicas de la institución y reuniones científicos compartidos.
- Desarrollar estrategias de asociación con distintos actores de la sociedad y del sistema escolar, para el desarrollo de las investigaciones y su transferencia, consolidando espacios de significación investigativa en la interface de educación-desarrollo-producción.
- Avanzar en la incorporación gradual y sostenida de perspectivas teórico-prácticas en los distintos programas y proyectos de investigación que visibilicen la interculturalidad, la equidad de género y el medio ambiente como componentes sustantivos de todo tipo de investigación educativa.

III. Modelos de Gestión Educativa

Siguiendo a Casassus (2000), podemos afirmar que la gestión educativa es una disciplina que ha surgido hace relativamente poco tiempo, la cual propone la comunión de conceptos propios y clásicos de la administración (planificación, organización, dirección, evaluación y control), con los conceptos del campo de la educación.

Larios Gómez (2015) al referirse al Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO (2000), nos expresa que éste “señala a la gestión educativa como un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados y relacionados, tanto horizontal como verticalmente, dentro del sistema educativo para atender y cumplir las demandas sociales realizadas a la educación”(Larios Gómez 2015).

Asimismo, el autor, propone como definición de gestión educativa “las acciones desplegadas por los gestores que dirigen amplios espacios organizacionales de un todo que integra conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración de procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas”, (Larios Gómez 2015).

Siguiendo esta definición, podríamos comprender que las actividades desarrolladas por la Dirección del CEIE, en su condición de Director de UE con posibilidad de hacer, pueden ser interpretadas en clave de gestión educativa, por ser: acciones, que quien las despliega es el Director (gestor en este caso), quien dispone de un espacio organizacional, el cual es parte de un todo mayor, con el cual comparte ideales y valores (la Universidad Nacional de Río Negro).

Podemos seguir a Pozner (2000), quien propone dividir a la Gestión educativa en tres aspectos de acuerdo al ámbito de su quehacer en: Gestión Institucional (relacionada con la Estructura), Gestión Escolar (relacionada con la Comunidad) y Gestión Pedagógica (relacionada con el Aula).

Cassasus (2005) nos ilustra que la Gestión institucional contiene acciones de orden administrativo, gerencial, de política de personal, económico-presupuestales, de planificación, de programación, de regulación y de orientación.

Si pensamos a los Estudios Preliminares en esta clave, advertiríamos, rápidamente que estos requisitos se encontrarían presentes. Ya que para su ejecución, y el posterior cumplimiento de la misión institucional propuesta, se desarrollan acciones interrelacionadas, en pos de alcanzar los objetivos pedagógicos y de acción educativa, que permiten alcanzar este tipo de herramientas.

Tapia (2003), deja entender que la Gestión escolar es algo más extensa y de mayor profundidad, que pretende convertir a la escuela, en una organización centrada en lo pedagógico, que la predisponga al aprendizaje y a la innovación. Pone en el centro de la escena las acciones y la planificación del desarrollo escolar realizado por la institución, como así también los esfuerzos en acompañamiento a la escuela, realizados por los actores de la comunidad educativa (director, maestros, personal de apoyo, padres de familia y alumnos).

Si bien los EP implican de esfuerzo institucional colaborativo, esto es entre el Centro de Estudios y el personal que lo compone, con la posibilidad de incorporar activamente estudiantes y personal externo a la institución (por la vía del Convenio), no se desarrollan desde la intención de participar activamente a la comunidad educativa como sujeto explícito.

Mientras que la Gestión pedagógica, en términos de Larios Gómez (2015), al referirse a Batista (2001), puede ser expresada como “el quehacer coordinado de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que realizan los profesores en colectivo, para direccionar su práctica al cumplimiento de los propósitos educativos convirtiéndose en una gestión para el aprendizaje” (Larios Gómez 2015).

Aquí es donde los Estudios Preliminares parecieran mostrar mayor grado de apego a la definición. Esto es afirmar que no únicamente pretenden generar las condiciones de trabajo previas necesarias para disponer de información actualizada para la constitución de un marco de estudio para una posterior investigación acreditada por la Universidad; sino que implican en sí mismos alcanzar un resultado que rápida y sencillamente habrá de impactar en las prácticas áulicas y potenciando la relación docente con los estudiantes.

IV. Debates en la Actualidad

Son varios los autores que se manifiestan sobre el impacto que traen, los cambios que se generaron en los últimos años en la economía mundial, y cómo han repercutido sobre las relaciones humanas en general, en la organización de los gobiernos y especialmente en la gestión de las instituciones universitarias.

Pollitt (1990) advierte que estos cambios están estrechamente vinculados a las nuevas teorías normativas del Estado que se cristalizan en las nociones de la “Nueva Gestión Pública” y la “Autorregulación” (Pollitt 1990).

Larios Gómez (2015), nos expresa al referirse a Askling y Kristensen (2000), que éstos “han identificado diferentes formas de gestión de las universidades, que respetando las características particulares de cada institución universitaria, se acercan a las técnicas de gestión empresarial” (Larios Gómez 2015).

Al parecer el punto de encuentro entre los modelos identificados, es el intento de encontrar un balance “entre la centralización y la descentralización, entre las influencias externas (mercado) e internas (académicas), entre la estabilidad y la flexibilidad institucional, todo ello con la finalidad de maximizar la capacidad de desarrollo institucional dentro de un sistema de control del estado y/o del mercado” (Larios Gómez 2015).

Siguiendo a Birnbaum (1989), la Universidad Cibernética presentaría una aproximación al concepto del gobierno, gestión y liderazgo institucional basándose en el modelo cibernético de organizaciones.

Larios Gómez (2015), aporta que las instituciones de educación superior son muchas veces consideradas como organizaciones complejas, de aparente desorden y con casi total ausencia de claras estructuras de gestión, pero que presentan un grado razonable de estabilidad y regularidad.

Es interesante la definición provista por Dill y Sporn (1995), al referirse a las Organizaciones en Red en tanto aquellas universidades que en sus formas de gobierno y gestión pueden responder rápidamente a situaciones de creciente complejidad.

Siguiendo esta definición los Estudios Preliminares presentan rasgos similares, ya que a partir de ellos (y para su ejecución), se pueden utilizar sus recursos, contener las actividades necesarias y gestionar el personal de la UE de una manera más flexible, más adaptativa y más eficiente. Evidencia de ello y la permeabilidad y receptividad del CEIE, es la celebración de Convenios Específicos con instituciones y organismos públicos, que posibilita la constitución de grupos y equipos de trabajo interdisciplinarios, donde la comunicación recorre caminos desde la lateralidad y reciprocidad.

Sobre la Universidad Innovadora, Gibbons (1994), nos ilustra que es aquella que desea e intenta adaptarse a los cambios del entorno y ejercen las mismas características que las “sendas de transformación” (Gibbons 1994).

El autor ha presentado un modelo referido a la evolución que se ha producido en el ámbito de la investigación universitaria, transitando en las últimas décadas del “Modelo 1” al “Modelo 2”.

Larios Gómez (2015), detalla que el “Modelo 1” está presente en aquellas universidades organizadas de acuerdo a estructuras por disciplinas y en el “Modelo 2” la investigación se produce en el contexto de aplicación.

El autor continúa, expresando que “las características principales de este modelo de producción de conocimiento son su trans-disciplinariedad, su heterogeneidad, su diversidad organizacional, la alta responsabilidad social y las nuevas formas de control de calidad que emanan de él” (Larios Gómez 2015).

Los EP desarrollados por el CEIE tienen este tipo de características, ya que rompen con el ímpetu y la lógica clásica de la academia, dejando detrás la rigidez de las categorías intelectuales y donde comienzan a cobrar importancia las relaciones, la interacción y la colaboración en la producción del conocimiento.

Pareciera que si los Estudios Preliminares, se desarrollan en apego con el Objetivo General y los Objetivos Específicos del CEIE, serían una buena manera de comenzar a agregar valor en la sociedad donde se circunscribe la Universidad y dar entonces, soluciones a los conflictos y problemáticas contextuales.

Remontándonos a la génesis de éstos , podríamos suponer que los mismos buscan por un lado responder a premisas tales como ¿Qué se puede hacer con los recursos disponibles?, ¿Cuáles son las estrategias disponibles para abordar las problemáticas actuales?, ¿Cómo desarrollar las actividades de una manera más dinámica y de mejor resultado institucional?.

Y por otro a cómo comprometerse y abonar con los principios y valores expresados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, el cual en su Artículo N° 7, establece que son objetivos específicos de la Universidad Nacional de Río Negro:

- “iv. Desarrollar investigaciones científicas, tecnológicas y artísticas que conjuguen la búsqueda de nuevos conocimientos con los requerimientos regionales y nacionales, atendiendo las necesidades del desarrollo sustentable de la zona de influencia y del conjunto de la Nación, proponiendo soluciones para los problemas económicos, ambientales y sociales del país.
- vi. Brindar respuesta calificada a los problemas de la comunidad, con una visión de participación y crecimiento de la ciudadanía, promoviendo el avance de la cultura en todas sus formas, fomentando el desarrollo tecnológico y productivo local y regional, privilegiando una opción por aquellos sectores socialmente más postergados.
- x. Instruir y capacitar profesionales y técnicos, con responsabilidad medioambiental, compromiso social, conciencia de servicio al pueblo y con capacidades técnicas y profesionales idóneas para atender los requerimientos nacionales y regionales.
- xiii. Promover la incorporación de nuevos conceptos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza y de aprendizaje, orientados a adquirir mejores competencias profesionales” (UNRN Estatuto, artículo 2, incisos iv, vi, x, xiii).

Comenzar a atender estos puntos salientes del Estatuto de la UNRN, pareciera ser el camino por el que transcurren los Estudios Preliminares, que de alguna forma se desarrollan y erigen sobre estos cimientos y comienzan a ocupar cierto espacio, antes no tan reconocido por la institución.

CAPITULO II

I. Marco Contextual

Realizando un breve repaso por la oferta académica en la región que comprende a las Provincias de Río Negro y Neuquén, se puede advertir rápidamente que las Universidades Nacionales del Comahue (UNCO) y la de Río Negro (UNRN) se presentan con gran presencia territorial en sus propuestas gratuitas de carreras de grado.

Se completa este mosaico educativo con la aparición la oferta privada desarrollada en su mayoría en Universidades Privadas, Institutos de Educación Terciaria, Institutos de Formación y Educación Superior, Fundaciones Académicas y Grupos Educativos.

En lo que respecta al campo de la Educación, las carreras de grado que se dictan en universidades públicas son tres. En la UNCO dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación (FACE) nos encontramos con la Licenciatura en Ciencias de la Educación y el Profesorado en Ciencias de la Educación; mientras que por el lado de la UNRN, dentro del área Ciencias Humanas, hallamos el Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología.

En lo que respecta al nivel posgrado en Educación la oferta privada se circunscribe únicamente a la Maestría en Tecnología Educativa que brinda en modalidad a Distancia, la Universidad Abierta Interamericana (UAI), a través de la Escuela Argentina de Estudios Superiores.

Carrera que intenta dotar a los profesionales de la educación de herramientas en el uso más actual y avanzado de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La oferta pública, se presenta más nutrida por el lado de la Universidad del Comahue, la cual las concentra desde la Facultad de Ciencias de la Educación. Proponiendo desde allí 5 (cinco) Especializaciones, un Programa de Actualización de Postgrado y un Doctorado.

- Especialización en Didácticas de las Ciencias Sociales con Mención en Historia, con Mención en Geografía y con Mención en Educación Ciudadana
- Especialización en Educación Literaria
- Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades
- Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital
- Especialización en Asesoramiento Educativo
- Programa de Actualización de Postgrado: Epistemología e Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales

El Doctorado en Educación tiene un doble objetivo: el Institucional que pretende ofrecer a los/las profesionales de la educación de la Patagonia la oportunidad de doctorarse, ante la imposibilidad de realizar estudios en otras universidades alejadas de su ámbito laboral; como así también el completar los ciclos de posgrado ya existentes en la FACE, tales como especializaciones y maestrías. Y los Objetivos Académicos entre los que sobresalen, la promoción de ámbito de estudio sobre la problemática educativa en y de la Patagonia, y el proyectar y ejecutar propuestas de investigación e innovación originales en el campo de la educación.

Por el lado de la Universidad Nacional de Río Negro dentro del área Ciencias Humanas, se desarrolla la Especialización en Docencia Universitaria. Propuesta que recoge la experiencia del Programa de Formación Profesional Docente (Res. 025/17) e intenta dar respuesta a la necesidad de formación expresada por los docentes, a la de los graduados que se interesen en la docencia en educación universitaria, así como también a las necesidades y demandas de formación para la actualización docente de profesores de la educación superior y universitaria de todo el país.

II. Gestión de la Investigación en el Campo de la Educación

Tanto las Universidades Privadas, como los Institutos, Fundaciones y Grupos Educativos, no presentan en la región espacios (ni Centros, ni Institutos, ni Grupos, ni Laboratorios) desde donde investiguen en el campo de la Educación. Ya que al parecer concentran sus esfuerzos en lo que hace a la oferta académica y no a la indagación sobre este tipo de prácticas.

La UNCO, que optó por el diseño institucional tradicional en facultades, nuclea desde la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, 27 Proyectos de Investigación (PIN) vigentes (durante 2019) que se relacionan con la temática. Asimismo dispone, en la actualidad, de un Programa de Investigación (PROIN) denominado “Las intervenciones como mediaciones en las prácticas educativas del nivel medio”, el cual está compuesto por tres PIN.

Igualmente cuenta con un Centro de Estudios Didácticos del Comahue (CE.DI.CO.), el cual fue creado por Resolución N° 061/01 de la Facultad de Ciencias de la Educación con la intención de dar respuesta a los interrogantes surgidos de las prácticas de la enseñanza y de atender las demandas de los actores e instituciones del sistema educativo en sus distintos niveles. Se propone a su vez, brindar el espacio para la investigación, la formación y la actualización atendiendo a las problemáticas específicas de la práctica docente de la región. Siendo su propósito más singular, el investigar en aspectos concernientes al campo de la educación, en particular de la Didáctica.

Por su parte la Universidad Nacional de Río Negro, que optó por transcurrir sus investigaciones dentro de las UE (siendo en la actualidad más de 17), y que las presenta en formato de Institutos, Centros, Laboratorios y Observatorios (expresadas por orden decreciente de importancia), encuentra dentro de las categorías de Centro y Laboratorio, Unidades Ejecutoras que se pueden vincular a la temática de la Educación.

En la Sede Atlántica, (establecida en la Ciudad Capital de la Provincia, Viedma), encontramos el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS)

Esta Unidad Ejecutora, creada en el año 2016 por Resolución CPyGE N° 19/16, tiene como finalidad contribuir a la construcción de la comunidad como un espacio para hacer efectivo el potencial transformador de los derechos humanos.

En la misma dirección su Objetivo General, expresa ser la conformación estable de una instancia científica y social de investigación básica y aplicada, transferencia, formación de recursos humanos y extensión universitaria para impulsar el desarrollo humano y productivo sustentable, la inclusión social por medio del ejercicio de los derechos, la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social y la resignificación de la prevención de las consecuencias nocivas del control del conflicto social, dando respuesta a las demandas de apoyo, asesoramiento técnico y formativo y difundiendo los resultados que de ello se deriven.

Algunos de los Proyectos de Investigación que han llevado adelante desde el CIEDIS abordando la problemática de la Educación, son:

- PI 40-C-486. Titulado “La mediación de las tecnologías de la información y la comunicación en procesos educativos. Innovaciones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje”. Dirección: Sanz, Cecilia.
- PICT 2014-1282. Titulado: “Las políticas de formación continua y la trayectoria de los docentes frente a los desafíos de la inclusión educativa y de las TIC en la secundaria bonaerense”. Dirección: Dra. Lea F. Vezub, Participación: Soledad Vercellino.

Analizando lo expresado con antelación y observando algunos de los Proyectos de Investigación que han desarrollado, es que se advierte que desde el CIEDIS, entienden a la Educación como un derecho humano y por ende la abordan desde el espectro que su campo de acción les posibilita.

En la Sede Andina (que integra a las Ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón), se estableció el Laboratorio de Investigación en Formación de Formadores (LIFF). Esta UE es relativamente reciente, ya que ha sido creada por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad el mediante Resolución CPyGE N° 34/17, el 27 de junio de 2017 y recién el 24 de agosto (de ese mismo año), se procedió a designar a un Director por el plazo de dos (2) años.

Cuyos objetivos son la promoción y desarrollo de investigaciones desde distintos campos del conocimiento sobre la práctica docente y la formación de formadores atendiendo a una mirada interdisciplinaria, la contribución a la formación de docentes-investigadores que trabajen en torno a la producción de conocimientos sobre la práctica docente, la difusión de la producción de la organización de Jornadas, Cursos y Seminarios de posgrado y diversas actividades de divulgación, el posibilitar la comunicación y el intercambio con otras universidades, institutos, laboratorios de investigación a nivel regional, nacional e internacional y la promoción de la difusión y transferencia de las investigaciones realizadas en el espacio del LIFF, desde la articulación con proyectos de extensión que permitan una relación fluida entre la UNRN y su comunidad.

Mientras que en la Sede Alto Valle – Valle Medio, (la Sede de mayor extensión territorial, conteniendo a las Ciudades de Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, General Roca, Villa Regina y Choele Choel), se hace presente el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE).

El Objetivo General del Centro, es claro y preciso. Se refiere a la producción de trabajos investigativos en el campo de la educación, que les permitan nutrir el desarrollo de políticas educativas informadas por la investigación que contribuyan a garantizar el ejercicio del derecho pleno a la educación; a la vez que les posibilite contribuir al debate y producción académica en el campo educativo. Para ello se propone el estudio de diversos escenarios educativos tanto dentro del sistema de escolarización como fuera del mismo, así como la transferencia de resultados a través de la docencia y las actividades de extensión.

Se considera oportuno, entonces, realizar un breve recorrido por la creación y aparición del CEIE dentro de la estructura de la Universidad Nacional de Río Negro, para así comprender su oportunidad y actualidad en lo que respecta al desarrollo de las líneas de investigación en educación, finalizadas y vigentes.

III. Aparición del IIECNyMat

El Instituto de Investigación para la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática (IIECNyMat), es creado en la Sede Alto Valle – Valle Medio, por el Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, mediante Resolución N° 14, de fecha 18 de Julio de 2008. En el mismo acto se designa a la Mg. Gema Fioriti para el diseño, organización y puesta en marcha de la UE y se determina la realización de acciones tendientes a la radicación de investigadores, técnicos y becarios para su conformación.

EL IIECNyMat se crea con el objetivo de desarrollar un área de investigación en Matemática y Ciencias Naturales que coloque en primer plano las relaciones entre la enseñanza y el aprendizaje ligadas a la especificidad del contenido a enseñar para intentar comprender el funcionamiento de estas relaciones. También se propone desarrollar investigaciones y actividades de formación y capacitación de docentes para favorecer el mejoramiento de la calidad de la Educación Matemática y en Ciencias Naturales.

Uno de los ámbitos de problematización que se plantea el Instituto y a partir del cual orienta sus líneas de trabajo es el contexto educativo regional, en particular el Nivel Medio de la provincia de Río Negro.

Ahora bien es recién con la Resolución N° 722/10 de fecha 04 de Junio de 2010 con que el Vicerrector Organizador de la Sede Atlántica a Cargo del Rectorado, designa a la Dra. María Elisa Anadón como Directora del Instituto, a partir del 01 de Mayo de 2010. Entonces la UE queda efectivamente normalizada (casi dos años luego de su creación).

IV. Del IIECNyMat al CEIE

El Consejo Directivo de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología de la Sede Alto Valle – Valle Medio mediante Resolución CDICADyTT N°01/15 recomienda al Consejo de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología de la Universidad la creación de una Unidad Ejecutora que se denomine Centro de Estudios e

Investigación en Educación (CEIE). Y que para ello se tome como antecedente al Instituto de Investigación para la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática (IIECNyMat).

En virtud de ello, el Consejo de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología de la Universidad (por el voto unánime de los Consejeros presentes en esa sesión), mediante la Resolución CICADyTT N° 09/15 de fecha 29 de Junio de 2015, recomienda al Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad la creación del CEIE. En ese acto propone reconocer al IIECNyMat, de la Sede Alto Valle –Valle Medio y recomienda en la oportunidad, la supresión del mismo.

El Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad (por el voto unánime de los Consejeros presentes en esa sesión), mediante la Resolución CPyGE N°045/15 de fecha 04 de diciembre de 2015, crea el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación para la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática (IIECNyMat) en el ámbito de la Sede Alto Valle - Valle Medio. Haciendo efectiva la supresión del Instituto mencionado.

Mediante la Resolución CDICADYTT N° 04/15 se designó como Director del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) al Dr. Juan Carlos LLORENTE, por el plazo de 2 (dos años), a partir del 01 de octubre de 2015.

Transcurrido el período y habiéndose vencido el mandato del Dr. Llorente, el Mg. Carlos ARZONE, director de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial a cargo del Vicerrectorado de la Sede Alto Valle — Valle Medio, solicita la designación del Dr. Eduardo Enrique LOZANO, como Director interino del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE).

Para ello se le solicita un informe a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) de la UNRN, el cual consigna que durante la gestión del Dr. Llorente no se logró normalizar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora y no se realizó el Plan de Desarrollo Bienal, que fuera de presentación obligatoria para todas las Unidades Ejecutoras durante el año en cuestión. En virtud de ello, la SICADyTT acompaña la propuesta de designar a una persona en forma interina con el objetivo de lograr la normalización del funcionamiento del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE).

El Rector de la UNRN, mediante Resolución N° 1163/17 de fecha 22 de noviembre de 2017, designa al Dr. Eduardo Enrique LOZANO, en el cargo de Director interino del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Sede Alto Valle — Valle Medio a partir del 21 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

En el proceso de reactivación del CEIE (que se inició sobre mediados de 2017), se convocó inicialmente a los docentes investigadores que se encontraban vinculados al anterior Instituto de Investigación para la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática. Una parte de quienes conformaban ese equipo ya no se encontraban en la institución. El resto manifestó su deseo de continuar sus actividades de investigación en el CEIE y dieron cuenta de un franco compromiso para su desarrollo.

A continuación, se presentan algunos de los Proyectos de Investigación que se desarrollaron desde ese momento hasta la actualidad:

- PI 40-A-386 “Contexto integrado de Enseñanza Aprendizaje, su influencia en la calidad de vida”. Convocatoria Trienal 2014. Dirección: Dra. Elena Barragán
- PI 40-A-387 “Proyectos con la comunidad. Su integración por los conocimientos”. Convocatoria Bial 2014. Dirección: Dr. Pablo Carranza
- PI 40-A-569 “Un ciclo de diseño, implementación, evaluación y reformulación de unidades didácticas, integrando las perspectivas disciplinar y didáctica, en la formación del profesorado en Biología”. Convocatoria Bial 2016. Dirección: Dra. Nora Bahamonde, Co Director: Dr. Eduardo Lozano
- PI 40-A-600. Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) – Universidad y Desarrollo Local. “Molinos para parajes rurales”. Ciencias Agrícolas y del ambiente. Director: Dr. Pablo Carranza.
- PI 40-A-617. “Propuestas pedagógicas basadas en proyectos interdisciplinarios. Identificación de principales potencialidades y dificultades”. Educación. Convocatoria Trienal. Dirección: Dr. Pablo Carranza.
- PI 40-A-710. “¿Qué y cómo comen los adolescentes rionegrinos? Un punto de partida para el abordaje de la Educación Alimentaria en la escuela secundaria”. Convocatoria Bial. Dirección: Dra. Nora Bahamonde. Co-Dirección: Dr. Eduardo Lozano.
- PI 40-A-719. “Trayectorias de formación en la especialización de docencia universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro”. Convocatoria Trienal. Dirección: Dr. Juan Carlos Geneyro. Co-Dirección: Dr. Eduardo Lozano.
- SPU. Proyecto de Extensión Universitaria. “Instalaciones Solares” Dirección: Dr. Pablo Carranza
- Proyecto Conacyt. Investigación Científica Básica: 2018, 2019 y 2020. “Una categoría de modelación matemática. La pluralidad epistemológica y la transversalidad de saberes: los aprendizajes de los significados de la matemática en las ingenierías y en los diferentes niveles educativos”. Dirección: Dr. Francisco Cordero Osorio, Participación: Dr. Pablo Carranza

A simple vista es sencillo advertir el caudal de investigaciones y el interés por este campo del conocimiento, pareciera que no hay fronteras entre las Universidades Nacionales Públicas y que acaso encuentran en la Educación (en particular, en la investigación sobre ella), un lugar común.

Es posible entonces afirmar que las provincias de Río Negro y Neuquén, en consideración del alcance y desarrollo académico, son usinas de producción de conocimiento.

Otro dato que debe ser considerado es que el Rector de la UNRN, vuelve a prorrogar en dos oportunidades el mandato interino al frente del CEIE, del Dr. Lozano, dejando entrever de alguna manera un compromiso con este campo del conocimiento y un interés en particular con el funcionamiento del CEIE en la Sede Alto Valle – Valle Medio.

- La primera ocurre mediante Resolución N° 1338/18, con la que se prorroga la designación del Dr. Eduardo Enrique LOZANO, en el cargo de Director interino del

Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Sede Alto Valle — Valle Medio hasta el 14 de julio de 2019.

- Y a continuación, y mediante Resolución N° 544/19 de fecha 05 de Julio de 2019, se prorroga la designación del Dr. Eduardo Enrique LOZANO, en el cargo de Director interino del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Sede Alto Valle — Valle Medio a partir del 15 de julio de 2019 y hasta el 08 de Septiembre de 2020, o hasta la sustanciación y/o dilucidación del concurso para dicha Unidad Ejecutora.

La aclaración obrante en el último lugar del Artículo N° 1 de la Resolución Rectoral N° 544/2019, esa que expresa que: “se prorroga la designación... hasta el 08 de Septiembre de 2020, o hasta la sustanciación y/o dilucidación del concurso para dicha Unidad Ejecutora...” da a entender que en el futuro mediato hay una propuesta o puede haber una propuesta de regularización efectiva y definitiva de esta Unidad Ejecutora (Resolución Rectoral N°544/2019, artículo 1).

Cobra particular valor esta consideración, ya que haciendo el ejercicio de observar la realidad de la situación de la investigación en Educación en el contexto regional, el Centro de Estudios es el único vigente y con desarrollo de líneas de investigación acreditadas sobre el territorio.

Un asunto importante a tener presente es que si bien en el CEIE transcurren líneas de investigación en ciencias de la educación, no es menos cierto que con la ejecución de sus actividades, permea el campo. Desarrolla en el marco de sus Proyectos de Investigación, acciones que abordan la problemática educativa, y que muchas veces son apuntaladas por otras acciones desde el campo de la Extensión Universitaria, la Formación Continua o bien actividades propias del Centro, como es el caso de los Cafés Científicos y las Charlas Debate.

Lo que pretendo exponer es que si bien hay líneas ciertas de investigación, hay otras acciones conexas con las que se va avanzando en la elaboración del estado de situación y el abordaje de la problemática educativa.

Ahora bien, encontramos también Proyectos de Investigación, anclados en otra Unidad Ejecutora de la UNRN (Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología – IIPG), de la Sede Alto Valle – Valle Medio, los que corresponderían que transcurrieran en el CEIE, por su disciplina desagrada: la Educación.

Me refiero en particular, al:

- PI UNRN 40-A-619. De título: “Innovación pedagógica en Geociencias y construcción de nuevos perfiles docentes en la enseñanza universitaria”.

El cual pretende abordar las posibilidades, limitaciones y tensiones en el papel y formación de los docentes en Geociencias con perfil científico, que participan en un proceso de innovación pedagógica -modificando sus identidades docentes-, y proyectan su inserción curricular en: la planificación y prácticas de enseñanza-aprendizaje, los programas, y el diseño de un Plan de estudios. Sustentando la transversalidad curricular para superar la linealidad tradicional, generando un trabajo por campos interdisciplinarios organización por áreas de conocimiento vinculadas entre sí en: competencias, núcleos problemáticos transdisciplinarios y, en relación a ambos, la construcción de los saberes.

Se propone también partir desde un enfoque pedagógico innovador que se adapta a las Geociencias y al contexto (e.g. aprendizajes por problemas, e-learning, inquirid, por competencias u orientada a resultados). Para llevar esto a la práctica, se construye un modelo de docente-tutor reflexivo. Una cuestión compleja y de difícil resolución es la evaluación formativa, en las planificaciones como de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

El caso de estudio es la Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y su Programa de Innovación Pedagógica (PIP, 2016). Combinándose, para ello, métodos cualitativos y cuantitativos, y una pluralidad de fuentes documentales como construidas (e.g. encuestas y entrevistas); y enfoque de Investigación Participativa.

- PI UNRN 40-A-620. De título: “Planteos epistemológicos, pedagógicos y didácticos en la enseñanza de las ciencias: Tendencias actuales en Geociencias”

Cuyo objetivo general es abordar los enfoques epistemológicos, pedagógicos y didácticos que sustentan las prácticas educativas innovadoras en Geociencias en la Argentina, las cuales están en una etapa incipiente, destacándose Geología en la UNRN. Esto se debe a que se halla en un período inicial, y resulta fundamental realizar una revisión de estas innovaciones en otros países.

Se destaca, para ello, el avance en las prácticas y la producción bibliográfica de España, a partir de la integración a los parámetros del Espacio Europeo de Educación Superior (1999), centrados en las competencias que orientan al resto de las cuestiones de enseñanza-aprendizaje. Esta razón permite plantear un universo de análisis desde tres parámetros - epistemológico, pedagógico y didáctico- que resultan amplios y complejos, pero que se hacen más accesibles al acotarse a una década.

Asimismo, se propone realizar un recorte más estricto a nivel de las comparaciones, ya que serán en referencia al caso de profundización: Geología de la Universidad Nacional de Río Negro.

Se esperan aportes originales por ser una problemática escasamente investigada para la Argentina, y menos desde enfoques comparados. Se estima que los resultados serán muy relevantes para orientar las innovaciones curriculares que garanticen elevar la calidad en la formación de los egresados de estas carreras.

Ante la advertencia de estos Proyectos de Investigación (40-A-619 y 40-A-620), aparece la repentina y necesaria consulta de qué sucede, ya que si bien se dispone de una UE que se especializa y donde se desarrollan PI sobre Investigación en Educación, los hay también por fuera de ésta.

Algo que pareciera complejizar el análisis, es que lo que transcurre (en materia de investigación en educación) más allá del CEIE, no lo hace ni en formato de Charla Debate, ni Café Científico, ni como Curso de Formación Continua o Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), sino que bajo el formato de Proyecto de Investigación Acreditado por la UNRN.

Esto es singular ya que son complicados y elevados los requisitos para poder postular a un PI, en virtud de que la UNRN establece en su normativa que quien se presente a una Convocatoria a Proyectos de Investigación debe ser un Investigador formado, con título de posgrado (de Magister o Doctor), con probada experiencia en el campo científico, académico

y de la investigación y poseer Categoría III o más en el sistema de Incentivos a la Investigación y/o su equivalente en CONICET, como así también se le requiere de la consolidación de un equipo de trabajo (con sus requisitos particulares), que lo acompañe.

Es decir ambos PI UNRN, son acreditados y han probado tener la más alta ponderación (por haber sido admitidos y aprobados) por la Institución y haber recibido el dictamen favorable de los pares evaluadores.

Entonces se renueva el interrogante de por qué estos PI tan bien fundamentados, con anclaje teórico – académico y asidero institucional que desarrollan su campo de acción en la investigación sobre educación, no se encuentran dentro del Centro de Estudios e Investigación en Educación.

Una probable respuesta es que la filiación Institucional, se le debe a la UNRN y no a una UE en particular. Otra es que acaso la Universidad no puede, ni dispone de mecanismos para constreñir a los Investigadores a formar parte de alguna Unidad Ejecutora en particular. Dándose incluso el caso (presente), en que dos Proyectos de Investigación sobre el desarrollo de la Educación en la carrera de Licenciatura en Geología, están declarados como parte de un Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología y no en un Centro de Estudios e Investigación en Educación. Siguiendo esta afirmación, menos posibilidad tendría el Director Interino del CEIE, de comprometer a quien dirige ambos PI a que los traslade a su UE.

Fuera de pretender realizar un juicio de valor, sobre el transcurrir y la pertenencia de los Proyectos de Investigación en tal o cual ámbito, es evidente que algo sucede y que sería sensible y provechoso para el CEIE contar con la incorporación de estos PI. Por un lado para disponer de dos nuevos Proyectos y sumar a los vigentes para cumplir holgadamente el requisito de (4 PI vigentes para ser Centro de Estudios); por otro para inaugurar con ellos y abonar en esta línea de investigación en específico y más importante aún es el poder incorporar Investigadores formados y en formación, ya que éste es el gran escollo que encuentra el campo disciplinar en la región.

Los requisitos propuestos por la Universidad de Río Negro para dirigir y poder postular a Proyectos de Investigación Acreditados, son tan elevados que dejan al descubierto la realidad de que hay un faltante de recursos humanos formados y en condiciones de dirigir PI en el norte de la Patagonia.

Generando un embudo donde siempre pueden dirigir los mismos, es decir estancando la capacidad de crecimiento de la UE que se desarrolla en ese campo y no dejando más alternativa que deber recurrir a la figura de Directores Externos a la Institución, que cumplan a su vez con estos requisitos.

Una de las alternativas que han encontrado otras Unidades Ejecutoras es aprovechar la disponibilidad de personal perteneciente al Conicet, Becarios Doctorales, Becarios Posdoctorales e Investigadores de Carrera. Cualquiera fuera el caso aportan horas para la constitución de los equipos de trabajo y la mayoría están en condiciones de dirigir sus propios PI.

Ahora bien observando los datos de la constitución de las Unidades Ejecutoras de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro, encontramos que el IIPG (que contiene al Laboratorio de Estudio y Seguimiento de Volcanes Activos, por ser una UE

de menor jerarquía), concentra la mayor cantidad de personal, Investigadores y Proyectos de Investigación.

Al respecto, los números son muy elocuentes, ya que de el CEIE presenta 35 integrantes (entre los cuales son de resaltar 5 Investigadores Formados y 3 Investigadores en Formación), contra 64 integrantes que presenta el IIPG-LESVA (con 17 Investigadores Formados, 15 Investigadores en Formación y 27 Becarios de Conicet).

De hecho del personal de Conicet establecido en la Sede AV-VM, el IIPG concentra 27 de los 31 Becarios Doctorales y/o Posdoctorales, 22 de los 24 Investigadores Formados y en Formación.

Estos mismas cifras impactan de lleno en la posibilidad de postularse a Proyectos de Investigación en el campo de la Geología, Paleontología y el Vulcanismo, ya que de los 68 PI vigentes, más del 50 %, está anclado en el IIPG.

CAPITULO III

Se observará el desarrollo de las tres líneas de trabajo propuestas por el Centro de Estudios e Investigación en Educación, en el período Marzo a Noviembre 2019, sobre la base de los compromisos asumidos desde la Dirección del Centro y las sinergias logradas a partir del trabajo con otras instituciones.

Para ello me orientaré con preguntas tales como:

¿Cuáles son las estrategias vigentes que tiene el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) para el desarrollo de sus actividades en 2019?, ¿Qué son los Estudios Preliminares del CEIE y cómo los desarrolla?, ¿Qué características presentan y con qué recursos se financian?, ¿Quiénes participan de ellos, son siempre los mismos integrantes o bien pueden cambiar?, ¿Presentan o pueden presentar modificaciones durante su desarrollo?, ¿Cuál es el nivel de reconocimiento institucional que exhiben?, ¿Cómo surgieron los Estudios Preliminares que desarrollará en 2019?.

1. Informe de Gestión CEIE - 2018

Observando el Informe de Gestión del CEIE del año 2018, podemos advertir que, la gestión interina del Centro se había propuesto inaugurar una línea de Estudios, considerando a estos como avances preliminares sobre determinadas problemáticas, que puedan luego dar lugar a la presentación de Proyectos de Investigación.

A la vez de que se nos advertía sobre, la importancia de tener en cuenta que el proceso de consolidación de la UE implicaría un prolongado tiempo de trabajo y estaría signado por, (entre otros):

“El tiempo que implicaría el desarrollo de procesos como: la identificación de problemáticas / áreas de vacancia – el establecimiento de convenios con organizaciones interesadas – la conformación de equipos de trabajo – el diseño e implementación de estudios preliminares –

el análisis de resultados y la conformación de equipos de investigadores que diseñen y presenten PI UNRN con chances de ser aprobados – el inicio de la producción científica (publicaciones, comunicaciones en congresos, etc.)” (IG CEIE 2018).

En el mismo Informe se daba cuenta de :

La creación de un equipo de investigación intersedes (hacia adentro de la UNRN), que elaborara y presentara un PI en la próxima convocatoria de la SICADyTT, en un área de vacancia como es el de la Pedagogía Universitaria en la UNRN. Siendo este el origen de la línea de Pedagogía Universitaria que se desarrolló durante 2019.

A la vez, de la conformación de un equipo de investigación integrado por recursos humanos del Ministerio de Educación de Río Negro, alumnos y graduados del profesorado en Biología de la UNRN que trabajan en escuelas secundarias de la región y docentes investigadores del CEIE, quienes desarrollaron un estudio sobre Hábitos Alimentarios de estudiantes de la Escuela Secundaria de Río Negro. Preparando entonces una segunda etapa de trabajo con vistas a la elaboración de un PI UNRN ha ser presentado en 2019.

En particular, para la afectación de las profesionales del Ministerio de Educación de la provincia, se procedió a la firma de un Acta complementaria del convenio marco entre UNRN y Ministerio de Educación y Recursos Humanos de Río Negro, especificado para CEIE y Consejo Escolar AVE I, el cual en 2018 fue acordado y puesto en actividad. Esta ha sido la génesis de la línea que se consolida como PI UNRN, sobre hábitos Hábitos Alimentarios.

El tercero de los temas que se pretendió consolidar para comenzar a abordar fue el de la realización de un informe preliminar sobre el estado de implementación de la ley Nro. 26.150 de Educación Sexual Integral en la Provincia de Río Negro.

La oportunidad cobra sentido a partir de la posibilidad de adscribir al CEIE a una Máster, quien podría coordinar este trabajo, informándonos que el trámite para la adscripción, ya había sido iniciado.

Entendiendo, en ocasión que el mismo permitiría, explorar desde esa plataforma, diversas acciones con la comunidad y el ámbito académico que puedan ser impulsadas desde el CEIE en formato de estudios y/o proyectos de investigación.

Para ello se procederá a la descripción y análisis de la Ley 26150, sus antecedentes, sanción y acciones implementadas entre 2006 - 2018; el análisis y sistematización de leyes, programas, proyectos y acciones de Ministerios y Secretarías de Nación y la provincia de Río Negro asociados a la ley nacional N° 26.150 y ley provincial N° 4339/2011; la identificación de los principales avances y/o retrocesos de su implementación en la provincia; a la vez que se realizaría un mapeo de actores asociados al cumplimiento de la ley, para disponer de la información suficiente / necesaria para la correcta toma de decisiones y acciones futuras cristalizadas en líneas de investigación a desarrollar desde el CEIE.

II. Plan de Desarrollo Cuatrianual del CEIE 2020-2024

Avanzando en la consideración de los documentos, en el Plan de Desarrollo Cuatrienal del CEIE para el período 2020-2024, (aprobado el 21 de noviembre de 2019, por el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN), la Dirección del Centro dispuso objetivos y lineamientos de la UE, adecuándolos a los nuevos contextos y al propio proceso de desarrollo que ha tenido el CEIE en los últimos años.

De esta forma de los seis Objetivos Específicos que tenía el Centro, ahora cuenta con 13, los cuales detallo a continuación y sobre los cuáles analizaré el apego de las diferentes acciones desarrolladas en el marco de las líneas de trabajo.

1. Afianzar el proceso de normalización del CEIE, promoviendo el desarrollo de todos los aspectos necesarios para su consolidación
2. Incorporar sostenidamente en los distintos programas y proyectos de investigación las perspectivas teórico-prácticas que visibilicen la interculturalidad, la dimensión de género y sustentabilidad como componentes sustantivos de todo tipo de investigación educativa.
3. Afianzar el desarrollo de las líneas de investigación vigentes que abordan problemáticas en el campo de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales y en el campo de la pedagogía universitaria.
4. Promover la apertura de nuevas líneas de investigación, fundamentalmente en áreas de vacancia y de interés tanto para la UNRN como para el sistema educativo de la región en general.
5. Fortalecer la línea de trabajo Estudios en el CEIE (ver informe anual del CEIE 2018), considerando a éstos como avances preliminares sobre determinadas problemáticas sociocientíficas regionales, para que puedan luego dar lugar a la presentación de Proyectos de Investigación y a la formación de nuevos recursos humanos.
6. Promover la incorporación de investigadore/as formados con perfil docencia investigación para posibilitar la creación de nuevas líneas de investigación.
7. Promover la incorporación de estudiantes de posgrado y de estudiantes de grado mediante becas de formación.
8. Dar continuidad a la línea de Estancias Académicas en el CEIE (Ver informe anual del CEIE 2018) con la participación de investigadore/as externo/as con el objetivo de contar con asesoramiento de expertos en las diferentes líneas de investigación.
9. Consolidar la articulación y cooperación inter - unidades ejecutoras (UE) de la UNRN para robustecer las líneas de investigación con los aportes de las perspectivas de las UE y favorecer también las cuestiones de logística e implementación de los trabajos de campo requeridos en el territorio provincial.
10. Consolidar la formación de redes académicas con centros de investigación y estudios regionales, nacionales e internacionales a fin de potenciar la investigación producida en el CEIE.
11. Promover la participación del CEIE en redes de vinculación con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, impulsando el trabajo interinstitucional y colectivo sobre temas de agenda pública educativa.

12. Promover la realización de encuentros y jornadas periódicas que aseguren la comunicación y el análisis conjunto de las investigaciones entre los diferentes recursos humanos que integran el CEIE.

13. Promover la transferencia de los resultados a través de la docencia y de las actividades de extensión, generando nuevas formas de divulgación de la producción científica con el objetivo de lograr intervenciones más sustantivas en la sociedad.

En el mismo Plan de Desarrollo, el Director de la UE, mediante un Análisis FODA del Centro, determinó que son:

- **Oportunidades Externas**, *“la valorización en la última década de problemáticas abordadas por el CEIE, como la educación alimentaria, el desarrollo de energías alternativas, la educación ambiental, la educación sexual integral”*(PDCCEIE 2020-2024, 2019).

Al parecer el análisis realizado por el Director, tiene concordancia con las tres líneas vigentes en 2019, en observación.

- **Fortalezas Internas**, *“las demandas de la UNRN vinculadas a áreas de incumbencia del Centro, como pedagogía universitaria, desarrollo profesional docente, análisis y modificación de planes de estudio. Las demandas regionales de la sociedad, vinculadas a áreas de investigación del Centro, como la educación alimentaria de la población, educación en el ámbito de la producción de energías renovables, educación sexual integral, educación ambiental, entre otras; las organizaciones multisectoriales que requieren de las perspectivas que el CEIE puede aportar en sus líneas de investigación; y la capacidad de trabajo para la apertura de la línea Estudios en el CEIE”*(PDCCEIE 2020-2024, 2019).

Todo ello da cuenta de cierta valoración positiva, tanto interna como externa, de las actividades que este Centro desarrolla.

- **Amenazas Externas**, *“el contexto económico, político y social del país; la inestabilidad presupuestaria para el sistema universitario nacional; y la tendencia en los últimos años a la disminución de apertura de líneas de becas del CONICET para el campo de las ciencias sociales”* (PDCCEIE 2020-2024, 2019).

En tanto restricciones generales del sistema que impactan en particular, sobre las posibilidad de acción del Centro.

- **Debilidades Internas**, *“la no incorporación de becarios de posgrado por no contar con nuevas convocatorias; la no incorporación de nuevos investigadores con perfil docencia investigación; El contar con un plantel de investigadore/as de categoría I, II y III insuficiente para abrir nuevas líneas de investigación; y las dificultades para encontrar directore/as externos/CONICET con los requisitos establecidos”*(PDCCEIE 2020-2024, 2019).

En especial pondera la situación que el Centro presenta producto de los requisitos y restricciones impuestas por la Universidad.

Por ello es que se propuso el desarrollo de planes de acción prioritarios de la Unidad Ejecutora en función del análisis FODA y allí se determinó tanto la ampliación de los recursos humanos formados (búsqueda de líneas de becas de formación de posgrado y gestión para la incorporación de perfiles docencia/investigación; búsqueda de investigadore/as categoría I, II

y III/CONICET para la apertura de nuevas líneas de investigación), abordando lo señalado en las Debilidades Internas. Como la apertura de nuevas líneas de investigación y de trabajo, propendiendo a lo identificado en las Fortalezas del CEIE.

Se declaró el compromiso con las líneas de investigación, creación artística, y transferencia de conocimientos o programas que se continuarán, señalando en detalle dos:

- la línea de trabajo Estudios en el CEIE sobre la implementación de la ley de Educación Sexual Integral en la provincia de Río Negro.
- y la participación en la Red de Alimentación Saludable y Soberana, espacio multisectorial regional conformado por diversas instituciones.

Para el caso de las nuevas líneas o programas a crear se proponen la continuidad de las líneas en desarrollo, y a ello sumarle que el Estudio sobre ESI se convierta en un PI, situación que (para el estado actual de los recursos humanos del CEIE), sería un volumen prudente de investigaciones para los próximos cuatro años.

En lo referido a las asociaciones con grupos, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, se declaran:

El acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos Provincia de Río Negro para desarrollar las actividades de asesoramiento técnico en el Proyecto de Investigación 40-A-710. “¿Qué y cómo comen los adolescentes rionegrinos? Un punto de partida para el abordaje de la Educación Alimentaria en la escuela secundaria” y para asesoramiento técnico en el diseño de alimentos en el marco del proyecto de elaboración de productos secos.

Y la Red de Alimentación Saludable y Soberana, integrada por el INTA, el Municipio de General Roca (Secretaría de Medio Ambiente y Secretaria de Desarrollo Social), el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, el Hospital de General Roca “Francisco López Lima,” el Hospital de Ingeniero. Huergo, el Instituto de Formación Docente Continua, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Comahue (FACE-UNCO) y el Centro de Estudios e Investigación en Educación de la Universidad Nacional de Río Negro (CEIE-UNRN). Detallando la realización de reuniones mensuales, donde se avanzaría en una agenda de trabajo común que incluiría el trabajo en Comisiones temáticas, la implementación de Campañas de Difusión (lanzada en octubre 2019).

Mientras que para la descripción de eventos a ser organizados por la Unidad Ejecutora, se expresa la intención de realizar encuentros de estudiantes y graduados que investigan en el CEIE específicos por cada línea de trabajo: educación alimentaria, energías renovables, educación sexual integral, pedagogía universitaria. De esta forma se reconocería desde el Centro la participación de los jóvenes estudiantes e investigadores, en el marco de las líneas de trabajo propuestas para el período.

III. Informe de Gestión CEIE - 2019

En lo que respecta al Informe de Gestión del año 2019 del CEIE, da cuenta que las áreas temáticas de intervención del Centro en el año, están vinculadas con las demandas

investigativas de la propia universidad como también de problemáticas educativas y sociocientíficas regionales.

Estableciendo como importantes, las siguientes tres:

1. **Pedagogía y Didáctica.** Docencia universitaria, enseñanza de la matemática, formación del Profesorado en Biología, ingreso a la universidad
2. **Educación Alimentaria:** Prácticas alimentarias de adolescentes, integración y participación activa en la Red de Alimentación Saludable y Soberana
3. **Educación Sexual Integral:** implementación en la provincia de la ley 26.150.

En consonancia con los objetivos institucionales planteados en el Plan cuatrienal 2020-2024,, se describen las actividades relacionadas para cada uno de ellos.

En relación con el objetivo 2: “2) - *Incorporar sostenidamente en los distintos programas y proyectos de investigación las perspectivas teórico-prácticas que visibilicen la interculturalidad, la dimensión de género y sustentabilidad como componentes sustantivos de todo tipo de investigación educativa*” (IG CEIE 2019).

Aquí podemos observar que:

- Se ha avanzado en la Línea Estudios en el CEIE con el Informe preliminar sobre la implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la Provincia de Río Negro.
- Asimismo, en lo referido a cuestiones de sustentabilidad, el CEIE tiene activa participación en la Red de Alimentación Soberana y Sustentable (RASS).

En relación con los objetivos 3, 4 y 5: “3) - *Afianzar el desarrollo de las líneas de investigación vigentes que abordan problemáticas en el campo de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales y en el campo de la pedagogía universitaria.* 4) - *Promover la apertura de nuevas líneas de investigación, fundamentalmente en áreas de vacancia y de interés tanto para la UNRN como para el sistema educativo de la región en general.* 5) - *Fortalecer la línea de trabajo Estudios en el CEIE (ver informe anual del CEIE 2018), considerando a éstos como avances preliminares sobre determinadas problemáticas sociocientíficas regionales, para que puedan luego dar lugar a la presentación de Proyectos de Investigación y a la formación de nuevos recursos humanos*”(IG CEIE 2019).

Aquí podemos observar que:

- Se acreditaron dos nuevos Proyectos de Investigación UNRN, orientados al campo de la pedagogía universitaria y de la didáctica, en particular la formación del profesorado: PI-40-A-719: Trayectorias de formación en la especialización en docencia universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro. PI Trienal. Director: Dr. Juan Carlos Geneyro. Codirector: Dr. Eduardo Lozano. Monto \$ 150.000.

PI-40-A-710: ¿Qué y cómo comen los adolescentes rionegrinos? Un punto de partida para el abordaje de la Educación Alimentaria en la escuela secundaria. PI Bienal. Directora: Dra. Nora Bahamonde. Codirector: Dr. Eduardo Lozano. Monto \$ 100.000.

- Asimismo, se avanzó en la ampliación de la línea de trabajo Estudios en el CEIE con dos proyectos institucionalizados (Educación Alimentaria y Educación Sexual Integral) y otros en vías de institucionalización llevados adelante por estudiantes y graduados/as.

En relación con los objetivos 9 y 11: “9) - Consolidar la articulación y cooperación inter - unidades ejecutoras (UE) de la UNRN para robustecer las líneas de investigación con los aportes de las perspectivas de las UE y favorecer también las cuestiones de logística e implementación de los trabajos de campo requeridos en el territorio provincial. 11 - Promover la participación del CEIE en redes de vinculación con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, impulsando el trabajo interinstitucional y colectivo sobre temas de agenda pública educativa” (IG CEIE 2019).

Aquí podemos observar:

- la articulación entre CEIE - CIEDIS - LIFF en el PI 40-A-719 “Trayectorias de Formación en la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro” con sede en el CEIE.

- la renovación y ampliación del acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos del Gobierno de la provincia de Río Negro y el CEIE para desarrollar las actividades de asesoramiento técnico por parte de las Licenciadas en Nutrición Belén Ferrari y Carolina Caminos, en el Proyecto de investigación bienal aprobado 40-A-710 “¿Qué y cómo comen los adolescentes rionegrinos? Un punto de partida para el abordaje de Educación Alimentaria en la Escuela Secundaria”; y para recibir asesoramiento técnico en el diseño de alimentos en el marco del proyecto de elaboración de productos secos.

- la participación junto a la Secretaria de Investigación de la UNRN del Rectorado, las/os representantes de la Planta Piloto de Alimentos Sociales del Departamento de Transferencia de Tecnología y de la Incubadora de Empresas, en el desarrollo del proyecto de elaboración de alimentos para el sistema escolar rionegrino.

- asimismo, se desarrolló una participación activa en las siguientes redes académicas, gubernamentales y de la sociedad civil:

- Red de Alimentación Saludable y Soberana (RASS), integrada por diversas instituciones de la región. Se realizaron reuniones mensuales, donde se avanzó en una agenda de trabajo común que incluyó: elaboración de proyecto de canasta saludable con productos locales; campaña de alimentación en las redes sociales; definición de conceptos, datos recopilados y análisis curricular en educación. Proponiéndose continuar y profundizar las acciones de esa experiencia en el año próximo.

- el CEIE, ha sido sede del 4º Encuentro de la RASS en la UNRN realizado el 1 de julio de 2019 con la participación de todos los actores de la Red.

- se renovó y amplió el acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos Provincia de Río Negro para desarrollar las actividades de asesoramiento técnico en el PI 40-A-710 y para asesoramiento técnico en el diseño de alimentos en el marco del proyecto de elaboración de productos secos.

• **En relación objetivos 12 y 13:** “12) - Promover la realización de encuentros y jornadas periódicas que aseguren la comunicación y el análisis conjunto de las investigaciones entre

los diferentes recursos humanos que integran el CEIE. 13) - Promover la transferencia de los resultados a través de la docencia y de las actividades de extensión, generando nuevas formas de divulgación de la producción científica con el objetivo de lograr intervenciones más sustantivas en la sociedad” (IG CEIE 2019).

Aquí podemos observar:

- la realización del “1º Encuentro de estudiantes y graduados/as que investigan en Educación” organizado por el CEIE en noviembre de 2019. Del cual participaron más de 20 estudiantes y graduados/as que se inician en la investigación educativa y se presentaron los avances de 10 proyectos en curso.
- se realizó (el 5 de Julio) la presentación en la UNRN del “Informe preliminar de Hábitos Alimentarios de adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias diurnas de la ciudad de Gral Roca” elaborado por el CEIE con el acompañamiento del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro junto con las/os directivos de las 10 escuelas secundarias que participaron institucionalmente en el proyecto.
- se acompañó activamente las actividades llevadas adelante por la Red de Alimentación Saludable (RASS): desde campañas de difusión en las redes sociales, artículos de opinión en los medios gráficos, elaboración de un informe sobre análisis de los diseños curriculares de nivel primario y de la escuela secundaria de Río Negro del Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro (lanzamiento y difusión diciembre 2019), entre otras.

En el mismo Informe el Director, decide declarar en un apartado específico el avance de la línea Estudios en el CEIE, donde consigna:

- el “Informe preliminar de Hábitos Alimentarios de adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias diurnas de la ciudad de Gral. Roca” elaborado por el CEIE con el acompañamiento del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Mayo 2019
- el “Informe preliminar sobre la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 en la Provincia de Río Negro”. En elaboración. Diciembre 2019.
- “La Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la agenda rionegrina: notas sobre el estado de la cuestión”. Artículo para prensa. En elaboración. Diciembre 2019.

IV. Entrevista con el Director Interino del CEIE - Dr. Eduardo Lozano

Ahora bien luego del recorrido por la documentación, consideré oportuno mantener una entrevista con el Director Interino del Centro de Estudios e Investigación en Educación de la Universidad Nacional de Río Negro, Dr. Eduardo Enrique Lozano, para que entonces pudiera dar su punto de vista sobre el desarrollo en general del Centro y de las líneas de trabajo, en particular.

En esa ocasión, Eduardo Lozano expresó: “nuestra unidad ejecutora tiene una tarea básica de construcción de plataformas para el desarrollo de investigaciones” (Lozano 2019).

Al tratar de dar respuesta a la pregunta sobre ¿qué son los Estudios Preliminares?, ¿Para qué sirven? y ¿Cómo fueron pensados?, Lozano me ilustró: “Tal como lo expreso en los

Informes, la línea de Estudios ha sido pensada para articular diferentes instituciones/organizaciones de la región, espacios de formación de diferentes carreras de la UNRN y el CEIE, para avanzar sobre y/o definir problemáticas sociocientíficas relevantes, de interés en el campo educativo..” (Lozano 2019).

Cuando le consulto sobre ¿Cómo los percibe? y acaso ¿Cuál considera que es su potencia y/o posibilidad?, expresa que los Estudios constituyen productos en sí mismos y a la vez insumos significativos para el desarrollo de futuros proyectos de investigación”.

Y agrega: “los Estudios dan lugar a una dinámica y crecimiento del CEIE que no están subordinados al modelo exclusivo de presentación de PI a convocatorias. Facilitan el establecimiento de convenios con instituciones y organizaciones de la comunidad y dan sentido a diferentes tareas académicas de los estudiantes, en particular quienes cursan espacios vinculados a la formación en investigación y/o deben realizar el Trabajo Social Obligatorio.”(Lozano 2019).

CONCLUSIONES

Debemos recordar lo expresado sobre la Gestión educativa por Pozner (2000), quien propone dividirla en tres aspectos de acuerdo al ámbito de su quehacer en: Gestión Institucional (relacionada con la Estructura), Gestión Escolar (relacionada con la Comunidad) y Gestión Pedagógica (relacionada con el Aula).

La explicación sobre Gestión institucional, que nos provee Cassasus (2005), mencionando que contiene acciones de orden administrativo, gerencial, de política de personal, económico-presupuestales, de planificación, de programación, de regulación y de orientación.

Y la mención sobre la Gestión pedagógica, en términos de Larios Gómez (2015), al referirse a Batista (2001), quien nos ilustra que puede ser expresada como “el quehacer coordinado de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que realizan los profesores en colectivo, para direccionar su práctica al cumplimiento de los propósitos educativos convirtiéndose en una gestión para el aprendizaje”(Larios Gómez 2015).

Podemos también, recuperar el concepto de Universidad Innovadora, esa que Gibbons (1994), nos presenta como aquella que desea e intenta adaptarse a los cambios del entorno y ejercen las mismas características que las “sendas de transformación”(Gibbons 1994).

Dando cuenta de la evolución que se ha producido en el ámbito de la investigación universitaria, transitando en las últimas décadas del “Modelo 1” al “Modelo 2”, en la cual (Larios Gómez, 2015), nos expone que la investigación se produce en el contexto de aplicación.

Y amplía afirmando que “las características principales de este modelo de producción de conocimiento son su trans-disciplinariedad, su heterogeneidad, su diversidad organizacional, la alta responsabilidad social y las nuevas formas de control de calidad que emanan de él” (Larios Gómez 2015).

Podemos observar que:

En relación al desarrollo del Proyecto de Investigación 40-A-710 “¿Qué y cómo comen los adolescentes rionegrinos? Un punto de partida para el abordaje de la Educación Alimentaria en la escuela secundaria”, (presentado luego de haberse nutrido de un Estudio Preliminar), que recaba información sobre los Hábitos Alimentarios de los jóvenes rionegrinos en el ámbito de las escuelas secundarias.

Es de reconocer que el trabajo previo, ese que permitió consolidar el equipo y presentar al Proyecto de Investigación, tuvo un significativo impacto en los medios regionales, a la vez que el Informe final del estudio fue presentado y distribuido en las Supervisiones de Nivel Medio de la localidad. Todo este trabajo permitió reafirmar y ampliar el convenio con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia.

En relación al desarrollo del Proyecto de Investigación 40-A-719 “Trayectorias de Formación en la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro”, (presentado luego de haberse nutrido de acciones institucionales desarrolladas por integrantes del CEIE), que releva en tiempo real el funcionamiento de la Especialidad en Docencia Universitaria dictada en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Se da cuenta del importante trabajo previo, el cual supuso el andamiaje necesario para llevar a cabo una investigación que acompañara la implementación de la carrera y abordara problemáticas relacionadas con el desarrollo de la pedagogía universitaria en la institución. Se debió consolidar un equipo de trabajo inter sedes, siendo de echo el primer PI que vincula a las tres sedes de la UNRN

Es de esperar que los resultados permitan identificar cuáles serían los momentos dónde el apoyo al trabajo docente se haría más necesario, dando lugar a nuevas propuestas de capacitación y a temáticas vinculadas al ingreso, a las trayectorias, planes de estudio, desarrollo profesional docente y formación continua.

En relación al Estudio Preliminar que procura determinar en qué estado se encuentra la implementación (por parte de los responsables institucionales, en la provincia de Río Negro) de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, N° 26.150.

El CEIE considera a la Educación para la sexualidad integral como un ámbito de problematización significativo y prioritario, por ello se desarrolló un proyecto de trabajo con el objeto de contribuir al conocimiento del estado de situación de la implementación de la ley en la provincia de Río Negro, con el objetivo de explorar desde esa plataforma, diversas acciones con la comunidad y el ámbito académico que puedan ser impulsadas desde el Centro en formato de estudios y/o proyectos de investigación.

En línea general, se evidencia un desarrollo planificado y continuo de las acciones (desde 2018 o incluso antes y) durante todo 2019

Tratando de dar respuesta a la pregunta orientadora, esa que busca dar cuenta de ¿Cuál es la relación entre las líneas 2019 en formato de Estudios Preliminares y su desarrollo con los objetivos del Centro y/o cómo es que se relacionan?

Debemos rápidamente advertir que el Director Interino optó por la modificación / actualización de los objetivos específicos del Centro. Quizá bajo la premisa de poder acompañar y reconocer el desarrollo de estas líneas (ajustando esos avances al transcurrir del

tiempo), y quizá denotando, que aún habiendo sido planificadas en 2018 (o antes), era la única o más sencilla vía de realizarlo.

Quizá también si la estrategia de investigación y desarrollo de su gestión, del Director, fuera más próxima al “Modelo 1”, estaría cómodo no haciendo más de la cuenta, pero lo que queda evidenciado es la necesidad de encontrar la forma de institucionalizar un estilo de conducción de hacer, de pensar en la realidad y en el territorio dentro de la concepción de Universidad Innovadora, transcurriendo por las “sendas de transformación”.”

Como puntos a destacar es que una de las grandes oportunidades externas que presenta la Unidad Ejecutora, es la valorización de las problemáticas abordadas por el CEIE y una de sus fortalezas internas es que las demandas de la UNRN como de la sociedad de la región, están vinculadas a áreas de incumbencia del Centro. Aunque no por ello, debemos desatender que como amenazas externas se mantiene el contexto económico, político y social del país, la inestabilidad presupuestaria para el sistema universitario nacional y la tendencia en los últimos años a la disminución de apertura de líneas de becas del CONICET para el campo de las ciencias sociales; a la vez de las propias debilidades internas, referidas a la no incorporación de personal (ni becarios de posgrado, ni nuevos investigadores con perfil docencia investigación) y la estrechez del plantel de investigadore/as de categoría I, II y III, lo cual complejiza el poder abrir nuevas líneas de investigación y sumado a ello, las dificultades para encontrar directore/as externos según con los requisitos establecidos”.

Frente a la primera hipótesis, propuesta, esa de que los Estudios Preliminares: “fortalecen el funcionamiento de Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos, evidenciando especial utilidad para aquellas cuyo objeto es la Educación”;

La forma de gestionar las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos puede y debe ser pensada y comprendida, desde las constantes restricciones económicas que sufren y los embates del achicamiento del gasto público en Educación Superior, en concordancia con lo expresado por el Director Interino en los Informes y Plan de Desarrollo del CEIE.

Por ello, cualquier tipo de estrategia asociativa que genere valor, que proponga nuevas formas de intervención y trabajo asociativo, (que sirva de paliativo a la escasez de recursos humanos e investigadores del Conicet), por fuera de las líneas vigentes disponibles de financiamiento de aprobación de Proyectos de Investigación (PI) de la UNRN, puede ser considerada como un aporte a la gestión de la Educación Superior.

Referido a la segunda esa que proponer que los EP, “presentan una dinámica institucional diferente e inauguran una vía de relación para con la sociedad, fortaleciendo vínculos que benefician a ambos”

Se puede observar que las líneas de trabajo que proyectó el CEIE, para el año 2019 en formato de Estudio Preliminar, exhiben una dinámica singular, pudiendo ser considerados como una estrategia de asociación entre actores e instituciones. Permitiéndole inclusive, establecer un marco lógico y temporal actualizado, el cual le facilitaría disponer de la suficiente claridad sobre en qué direcciones y espacios de la sociedad convendría y se debería investigar e intervenir.

En esta misma dirección, es muy interesante poner en relieve cómo esta estrategia del CEIE no es autocentrada en el desarrollo disciplinar de los intereses de los/as investigadores/as, sino que funciona en red con las necesidades de la región (uno de los objetivos fundacionales de la UNRN).

Y para dar respuesta a la la tercera esa que supone que los Estudios Preliminares “pueden ser considerados como propuestas de abordajes novedosas en el campo y extensibles a otros ámbitos”

Al parecer esa tarea básica de construcción de plataformas para el desarrollo de investigaciones, debería entenderse como de una dinámica y crecimiento que no están subordinados al modelo exclusivo y excluyente, de presentación de Proyectos de Investigación a convocatorias internas de las Universidades.

Se da cuenta de que la línea de Estudios Preliminares, no solo ha sido pensada, sino ejecutada para articular diferentes instituciones/organizaciones de la región, espacios de formación de diferentes carreras de la UNRN y el CEIE, para avanzar sobre y/o definir problemáticas sociocientíficas relevantes, de interés en el campo educativo.

Permitiendo relaciones, (el establecimiento de convenios con instituciones y organizaciones de la comunidad), dando sentido a diferentes tareas académicas de los estudiantes, incorporando recursos humanos y materiales

Pareciera que las palabras del director dan cuenta y robustecen varias de las observaciones conseguidas y darían a entender la potencialidad de los Estudios en tanto solución rápida y práctica para poder desarrollar algunas líneas concretas desde las Unidades Ejecutoras.

Si entendemos que los Estudios Preliminares constituyen productos en sí mismos y a la vez insumos significativos para el desarrollo de futuros proyectos de investigación, aparecerá un doble desafío por delante. Es que el Centro de Estudios en Investigación en Educación de la Universidad Nacional de Río Negro, deberá encontrar la mejor forma de que éstos sean reconocidos e institucionalizarlos como tales, (modificación por las vías correspondientes los objetivos específicos del Centro) y comenzando a pensar de qué manera puede generar las relaciones necesarias con otras Unidades Ejecutoras para que los Estudios Preliminares tengan sus primeras experiencias fuera del CEIE y en otros ámbitos académicos y otras ramas del conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. CONICET. Ver_Descripción.Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. <https://red.conicet.gov.ar/descripcion/> (consultado el 20/09/2019)
2. DCONICET N° 1661/1996. Ver_Decreto Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica N° 1661/1996. Argentina: Consejo Nacional de Investigación y Técnica.
3. EUNRN. Ver_Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro. 2017. Argentina: Asamblea Extraordinaria, Universidad Nacional de Río Negro.

4. Gibbons, Michael. et al. (1994). *The New production of Knowledge: the Dynamics of Science and Research in Contemporary Societies*. London. Sage Publications.
5. IGCEIE 2018. *Ver_Informe de Gestión 2018*, Centro de Estudios e Investigación en Educación. 2018. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
6. IGCEIE 2019. *Ver_Informe de Gestión 2019*, Centro de Estudios e Investigación en Educación. 2019. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
7. Larios Gómez, Emigdio. 2015. *LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN MÉXICO: UNA COMPARACIÓN COMPETITIVA*. Memoria del IX Congreso de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad; noviembre 2015.
8. Nicole Aubert y Vincent de Gaulejac, *El coste de la excelencia. Del caos a la lógica o de la lógica al caos*. (Buenos Aires: Paidós,1993).
9. PDCCEIE 2020-2024. *Ver_Plan de Desarrollo Cuatrianual del Centro de Estudios e Investigación en Educación*. 2019. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
10. Pollitt, Christopher. 1990. *Managerialism and the public services. The Anglo-American experience*, Blackwell, Oxford.
11. RCDICADyTT N° 01/2015. *Ver_Resolución Consejo Directivo de Investigación, Creación Artística y Desarrollo y Transferencia de Tecnología N° 01/2015*. 2015. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
12. RCDICADyTT N° 04/2015. *Ver_Resolución Consejo Directivo de Investigación, Creación Artística y Desarrollo y Transferencia de Tecnología N° 04/2015*. 2015. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
13. RCICADyTT N° 09/2015. *Ver_Resolución Consejo de Investigación, Creación Artística y Desarrollo y Transferencia de Tecnología N° 09/2015*. 2015. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
14. RCPyGE N° 04/2015. *Ver_Resolución Consejo de Programación y Gestión Estratégica N° 04/2015*. 2015. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
15. RCPyGE N° 19/2016. *Ver_Resolución Consejo de Programación y Gestión Estratégica N° 19/2016*. 2016. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
16. RCPyGE N° 25/2017. *Ver_Resolución Consejo de Programación y Gestión Estratégica N° 25/2017*. 2017. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
17. RCPyGE N° 34/2017. *Ver_Resolución Consejo de Programación y Gestión Estratégica N° 34/2017*. 2017. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
18. RCSICADyTT N° 004/2019. *Ver_Resolución Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología N° 004/2019*. 2019. Argentina: Universidad Nacional de Río Negro.
19. RFCE N° 25/2017. *Ver_Resolución Facultad de Ciencias de la Educación N° 25/2017*. 2017. Argentina: Universidad Nacional del Comahue.

20. RR N° 14/2008. Ver_Resolución Rectoral N° 14/2008. 2008. Argentina: Rectorado, Universidad Nacional de Río Negro.
21. RR N° 722/2010. Ver_Resolución Rectoral N° 722/2010. 2010. Argentina: Rectorado, Universidad Nacional de Río Negro.
22. RR N° 1163/2017. Ver_Resolución Rectoral N° 1163/2017. 2017. Argentina: Rectorado, Universidad Nacional de Río Negro.
23. RR N° 1338/2018. Ver_Resolución Rectoral N° 1338/2018. 2018. Argentina: Rectorado, Universidad Nacional de Río Negro.
24. RR N° 544/2019. Ver_Resolución Rectoral N° 544/2019. 2019. Argentina: Rectorado, Universidad Nacional de Río Negro.
25. UNCOMA. Ver_Facultad de Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Didácticos del Comahue. (C.E.Di.C.O). Universidad Nacional del Comahue.<https://faceweb.uncoma.edu.ar/cedico/index.php> (consultado el 14/07/2020)
26. UNCOMA. Ver_Secretaría de Investigación. Universidad Nacional del Comahue. <https://faceweb.uncoma.edu.ar/investigacion/index.php> (consultado el 14/07/2020)
27. UNRN. Ver_Investigación. Unidades Ejecutoras. Centros. Universidad Nacional de Río Negro. <https://www.unrn.edu.ar/section/123/-centros.html> (consultado 11/03/2020)
28. UNRN. Ver_Investigación. Unidades Ejecutoras. Centros. Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE). Universidad Nacional de Río Negro. <https://www.unrn.edu.ar/section/123/-centros.html> (consultado el 20/09/2019)
29. UNRN. Ver_Repositorio Institucional Digital (RID). Universidad Nacional de Río Negro. <https://rid.unrn.edu.ar/> (consultado el 14/07/2020)
30. UNRN. Ver_Unidades Ejecutoras. Universidad Nacional de Río Negro. <https://www.unrn.edu.ar/section/122/-institutos.html> (consultado el 14/07/2020)